

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CUSCO
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Cusco, 15 de julio de 2022

OFICIO N° 0075-2022-CTVC/CUSCO

Señor:

Miguel Chambi Calla

Jefe de Unidad Territorial – Cusco

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65

Presente.

Asunto: Se ALERTA (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

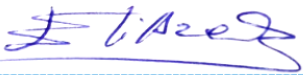
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 0161-2022-CTVC/CUS**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Urbanización Mariscal Gamarra A-41 / II Etapa – Cusco (Local de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza) Ref. Espaldas de la Parroquia Santísima Trinidad.

Teléfono: (84) 246521. Celular: 942157052

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cusco.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA : 942160511		CASO		N° 0161-2022-CTVC/CUS	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSION 65		1. FECHA DE REGISTRO: 16/06/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		CRUZ CJUNO MARGOTH		3. NÚMERO-DNI: 40377322	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE CAPACMARCA		5. CARGO: FISCAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 16/06/2022	
7. DEPARTAMENTO:		CUSCO		8. PROVINCIA: CHUMBIVILCAS	
9. DISTRITO:		CAPACMARCA		10. CCPP/DIRECCIÓN: COMUNIDAD SAYHUA	
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:		SERVICIO DE PAGADURIA		12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN? 49030348-USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El día 16.06.2022 la señora Margorh Cruz Cjuno Fiscal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Capacmarca, realizó la visita y entrevistó al señor Ermenegildo Gamarra Salazar usuario del programa Pensión 65 y registro la ficha de Atención A-022-2022-CUS-P, evidenciando los siguientes puntos críticos:

- 1. TERCERA PERSONA AUTORIZADA NO ENTREGA SUBVENCION ECONOMICA A USUARIO/A.** Durante la visita domiciliaria y entrevista realizada al Sr. Ermenegildo Gamarra Salazar con DNI **49030348**, usuario de programa Pensión 65 del distrito de Capacmarca, manifestó que el dinero de su Pensión es cobrado por un tercero autorizado la señora Estefanía Aguado Peñafiel (nuera del usuario) (ver anexo 4). En donde también se observó que el usuario vive en condiciones deplorables (ver anexo 2); vive en un cobertizo junto con animales menores (Cuyes), sin ningún tipo de refrigerio (fiambre), sentado en el suelo sin abrigo y solo se encontró unas frazadas sucias y una esponja en retazos (ver anexo 2 y 5 – videos de la entrevista). Cabe mencionar que la subvención que otorga el programa al usuario es cobrada de manera frecuente, pero a pesar de ello no se evidencia la mejoría en la calidad de vida para el usuario, entonces se presume que la pensión recibida NO estaría siendo utilizada adecuadamente. *Por lo tanto, de la información obtenida esta situación no estaría cumpliendo con lo dispuesto en RDE 223-2020-MIDIS/P65-DE donde destaca el numeral 7.4., “(...) Las unidades territoriales realizan visitas domiciliarias subsecuentes con una periodicidad bimestral, a cada persona adulta mayor con modalidad de pago de autorizado; a fin de garantizar sus derechos, la consecución de la finalidad de la subvención económica y mitigar riesgos de actos ilícitos*

que afecten a nuestros/as usuarias/os y de esta manera se ejerza el rol tutelar del Programa (...).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

De lo indicado, sugerimos a la Unidad Territorial de Cusco del Programa CONTIGO lo siguiente:

- Hacer cumplir la **RDE N° 223-2020EMEDIS/P65-DE**, que aprueba la Directiva **“AUTORIZACION DE COBRO POR TERCEROS DE LA SUBVENCION ECONOMICA DE USUARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65”**.
- Frente a esta situación expresamos nuestra preocupación y solicitamos al programa hacer las verificaciones correspondientes a fin de dar respuesta al presente caso alertado, y luego se nos pueda informar en el plazo establecido sobre las acciones realizadas para la mejora/solución del hecho.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (04))

1. Ficha de Atención A-022-2022-CUS-P (01 folios)
2. Fotos de la situación de Usuario
3. Lista de padrón de usuario junio-2022
4. Anexo 04: Captura de pantalla de Consulta ciudadana
5. Link de videos:


DORIS HUARACHA SURCO
RESPONSABLE DE CAMPO DEL EQUIPO TECNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO

Anexo 01: Ficha de Atención

FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-022-2022-CUS
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-		
1. PROGRAMA pon X:	CONTIGO () CUNA MAS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA ()	2. FECHA de REGISTRO: 16/04/22
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)		
3. Apellidos Nombres:	Miguelito Gamara	4. Documento-DNI:
5. Sexo (Género):	Masculino (X) Femenino ()	6. Fecha-Nacimiento:
7. Es Usuario(a)?:	SI (X) Fecha Afiliación: / / NO ()	8. Tiempo Residencia: () MESES
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:
11. Institución/Cargo:		12. Telf. Institucional:
13. Departamento:	Cusco	14. Provincia:
15. Distrito:	CCAPACERANCA	15. CCPP/Dirección:
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA: 16/04/22
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:		
18. Departamento:	Cusco	19. Provincia:
20. Distrito:	CCAPACERANCA	21. CCPP/Dirección:
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:		
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?		
En fecha 16 de junio de 2022 impersono como fiscal de CUC de CCAPACERANCA me acerque a la casa de Salim Emmerildo Gamara Salazar para visitar y ver su situación y estado de salud en el que comento que vive en total descuido y abandono, además observe que el señor duerme en un Cuadro donde también convive con cuyes los cuales comen y defecan en el mismo lugar. El adulto mayor se nota por su avanzada edad no recuerda muchas cosas y tampoco puede movilizarse. Se evidencia que adulto mayor esta con una salud debilitada e indica que el dinero de Pagar lo tiene su mujer y no le compran comida o vestimenta.		
23. TIPO d ATENCIÓN:		24. TOTAL FOLIOS:
25. Dctos. ADJUNTOS:		
26. OBSERVACIONES:		
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES APELLIDOS: Mirtha Cruz Cauni DNI: 45397222 CARGO: Fiscal		NOMBRES APELLIDOS: DNI: CARGO:

Anexo 02: Fotos de la situación del usuario

Así se encontró al usuario



Se arropo al usuario antes de irse



Anexo 03: Lista de padrón de usuario junio-2022

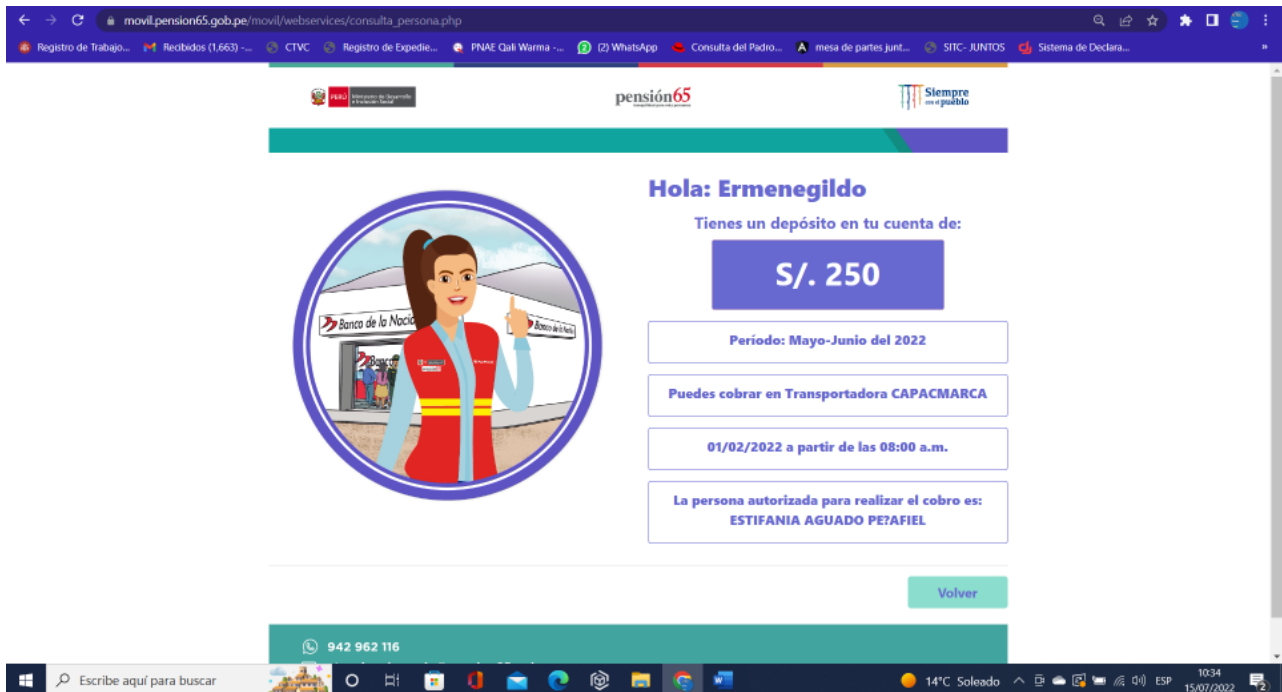
Padron-Jun-2022: Bloc de notas

Archivo	Edición	Formato	Ver	Ayuda					
48565660	GAMARRA				MONGE	LUZMILA	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA
48618563	GAMARRA				PEÑAFIEL	CRISOLOGO	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA
49030348	GAMARRA				SALAZAR	ERMENEGILDO	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA
48379125	GAMARRA				VEGA	CARLOTA	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA
24792312	GAMARRA				YARICE	VICTORIA	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA
24787520	GARCIA				DE JIBAJA	CELEDONIA	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA
24788597	GARCIA				DE LUNA	JESUSA	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA
24788757	GARCIA				DE SENCIA	BENEDICTA	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA

Padron-Jun-2022: Bloc de notas

Archivo	Edición	Formato	Ver	Ayuda					
LUZMILA					CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	REGULAR	
CRISOLOGO					CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	REGULAR	Usuario cobra a través de un Tercero
ERMENEGILDO					CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	REGULAR	Usuario cobra a través de un Tercero
CARLOTA					CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	REGULAR	
VICTORIA					CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	REGULAR	
CELEDONIA					CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	REGULAR	
JESUSA					CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	REGULAR	
BENEDICTA					CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	REGULAR	
ANTONIA					CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	REGULAR	

Anexo 04: Captura de pantalla de Consulta ciudadana



Anexo 05: Link de videos

1. video de entrevista

<https://drive.google.com/file/d/1OiHmmjvflGIRhTd4l7G3DRsGaFcbdKaJ/view?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/1i0hjd9YndM4AZ80cA9L6C_01vbCqPDD/view?usp=sharing

2. video de habitacion

<https://drive.google.com/file/d/1tWDUTg1KZ2n5loZLAh9z-ZPxtu7K-379/view?usp=sharing>